



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Miércoles, 5 de diciembre de 1973

Núm. 277

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 7.906

#### Delegación de Hacienda

#### SECCION DE FORMACION Y CONSERVACION DE CENSOS Y CATASTROS URBANOS

Para dar cumplimiento a lo preceptado en la Orden de 24 de febrero de 1966 y circular número 14 de la Dirección General de Asistencia Tributaria, instrucción undécima, sobre la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana y territorio sobre el que se extiende, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados en los términos municipales de Almochel, Cerveruela, Fajón, Fombuena, Mequinenza y Vistabella, que el acuerdo de esta Delegación sobre delimitación del suelo sujeto a dicha contribución en los términos citados estará expuesto en las oficinas de esta Delegación de Hacienda (plaza de José Antonio, número 7), durante quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia".

Contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa a partir de la fecha en que expire el plazo de exposición.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1973.  
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 7.941

#### TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

#### Subasta

Con fecha 20 de diciembre, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, se celebrará subasta pública de un automóvil "Mercedes 220-SE", un "Triumph 2000", un "Opel-Caravan", un "Austin 1800", un "Fiat 128-LS", dos "Renault", una "Citroën" 2 HP, un "Volkswagen", tres "Simcas", un "Hillman", una corona y un piñón de ataque de automóvil marca "Ford", sesenta encendedores de gas y gasolina, sesenta y cinco paquetes de inyectores "Schick", ochocientos gramos de piedras de ignición y un aparato de radio y dos altavoces para coche, cuyo detalle y condiciones aparecen en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1973.  
El Presidente del Tribunal, (ilegible).

Núm. 7.907

#### Recaudación de Contribuciones

#### Cédula de notificación

En expediente de apremio número 7 de 1972 que se sigue contra el deudor a la Hacienda pública "Cerámicas Germán", S. L., de Tauste, con fecha 22 de noviembre de 1973 se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Resultando de las actuaciones practicadas que con fecha 5

de mayo de 1973 se practicó la siguiente diligencia de embargo, tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado, de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra "Cerámicas Germán", S. L., conforme a lo acordado por el Ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de Zaragoza con fecha 3 de mayo de 1973, y estimándose insuficientes los bienes embargados, declaro embargado el inmueble perteneciente a los deudores solidarios que a continuación se describen, por los descubiertos que se expresan:

Propietarios y deudores solidarios: Don Saturnino Montorio Cortés, don Jesús Mañas Castillo, don Antonio Ramillete Latorre, don Santiago Francés Sena, don Gregorio Urchaga Jarauta y don Angel Laborda Salas.

Naturaleza: Urbana en Tauste, destinada a fábrica de yesos y ladrillos, en el ensanche de las Eras Bajas (extramuros), sin número, con una superficie de 1.060 metros cuadrados, que linda: Frente, parte segregada, calle Palafox y finca de herederos de Lázaro Gracia, derecha, barranco de Santa Ana y tierra común; izquierda, herederos de Juan Antonio Romero, y fondo, extramuros.

En esta finca existe instalada una fábrica de cerámica compuesta por un horno continuo de catorce bocas; un cubierto en que se halla permanentemente la maquinaria instalada en el negocio; otro cubierto donde hay una siera eléctrica de cinta sin motor, y un transformador con su caseta y línea eléctrica.

Derechos de los deudores solidarios sobre el inmueble: Esta finca urbana fue aportada a la sociedad "Cerámicas Germán", S. L., por los socios fundadores que se indicarán, según consta en la copia de la escritura de constitución de sociedad que figura en la carpeta número 2.488 de Sociedades de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, según detalle a continuación:

**Socios fundadores:**

Don Saturnino Montorio Cortés, casado con doña Consuelo Román Carcas.

Don Jesús Mañas Castillo, casado con doña María Berni Pola.

Don Antonio Ramillete Latorre, casado con doña Carmen Lafuente García.

Don Santiago Francés Sena, casado con doña Vicenta Terraz Mombiola.

Don Gregorio Urchaga Jarauta, casado con doña Rosario Ruiz Cuartero.

Don Angel Laborda Salas, soltero.

Inscrita a nombre de los anteriormente relacionados, al tomo 657 de Tauste, folio 49, finca 9.560, inscripción tercera.

**Débitos:** El importe de los débitos asciende hasta el día de la fecha a pesetas 93.109 (69.257 pesetas de principal; 13.852 pesetas de apremios al 20 % y 10.000 pesetas, que se calculan para costas). Los débitos corresponden a los conceptos siguientes: Urbana, industrial, L. F., sociedades, tráfico empresas y tasas sanitarias.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia a los deudores solidarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de Zaragoza para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

La notificación del embargo no se ha podido realizar por no existir en Tauste persona que represente a "Cerámicas Germán", S. L.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 99.2 y regla 55 del Reglamento general de Recaudación, acuerdo practicar la notificación de embargo a "Cerámicas Germán", S. L., por anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y edictos que se fijarán en el

Ayuntamiento de Tauste y en las oficinas de esta Recaudación de Hacienda.

Recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante el Ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de la provincia de Zaragoza, contados a partir del día siguiente al de la notificación.

El procedimiento ejecutivo, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación."

Ejea de los Caballeros a 27 de noviembre de 1973. — El Recaudador, (ilegible). — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.940

*Subasta de bienes inmuebles*

Don Francisco Escudero Ibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Zona de mi cargo contra el deudor para con la Hacienda pública don Luis García García, por débitos del impuesto industrial licencia fiscal y cuota beneficios de los ejercicios 1970 1971 y 1972, por un importe de pesetas 43 370 de principal, más 8.674 pesetas de recargos de apremio, y pesetas 1.200 que se presupuestan para costas y gastos, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo al deudor don Luis García García, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública, v habiéndose obtenido de la Tesorería de Hacienda, con fecha 21 de noviembre de 1973, la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma conforme a los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 143 del Reglamento general de Recaudación, v concordantes de las reglas 87 y 88 de su instrucción, señalando para la misma el día 28 de diciembre de 1973, a las diez horas, en la sala audiencia del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo señalado como tasación, una vez dejadas subsistentes las cargas que pesan sobre la séptima parte embargada, en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su esposa y acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda en el del Excmo. Ayuntamiento, en el de esta Recaudación y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia. Y en cumplimiento del anterior precepto, se publica el presente edicto se advierte a quienes deseen licitar en la subasta que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Tomo 1449, folio 89, finca 17197. Una séptima parte indivisa.

Urbana. — En término de Miralbueno, de esta ciudad, barrio llamado de la Mosquetera, calle de Italia, número 46, que se compone de una casa de planta baja y piso, de 72 metros cuadrados y de corral, que mide 88 metros cuadrados, en junto 160 metros cuadrados; lindante, todo reunido: por la derecha entrando, con parcela de Antonio Jordán, y por la izquierda y espalda, con finca de los señores Pamplona.

Tomo 1449, folio 92, finca 17198. Una séptima parte indivisa.

Urbana. — Trozo de terreno en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "La Romareda", llamado también de "La Mosquetera", de 40 metros cuadrados; lindante: al Oeste, con la parcela de Pedro García Serrano, y al Norte, Sur, y Este, con resto de la finca de los señores Pamplona.

Tomo 2654, folio 136, finca 16076. Una séptima parte indivisa.

Urbana. — Corral de 40 metros cuadrados, en el término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "La Romareda", llamado también de "La Mosquetera", lindante: al Este o frente, con la parcela 169 del plano, hoy número 46 de la calle Italia; por la derecha, con la 141 del plano; por la izquierda, con la 143, y por la espalda, con la 149, de la calle Inglaterra.

Valoración de la séptima parte y lote único: 106.488 pesetas.

Licitaciones en primera y segunda: 70.992 y 53.244 pesetas.

2.ª Que en dicha finca quedan subsistentes las cargas que se expresan en la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, la cual se encuentra unida al expediente.

3.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de valoración, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hiciere efectivo el precio del re-

mate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago del total de los débitos y gastos.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª Los licitadores se conformarán con el título de propiedad o suplido con la certificación del señor Registrador de la Propiedad del partido, obrante en el expediente, sin derecho a exigir ningún otro, y que se encuentra de manifiesto en esta oficina de Recaudación (sita en calle Doctor Fleming, sin número) hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

7.ª La Hacienda pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación de una séptima parte del inmueble si no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1973.  
El Recaudador, Francisco Escudero.

## SECCION QUINTA

Núm. 7.970

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los méritos del concurso libre para la provisión de plazas de Arquitectos municipales, en sesión celebrada el día de hoy, acordó señalar como fecha de examen de los méritos el próximo día 27 de diciembre, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente.

El sorteo de los concursantes arrojó el siguiente resultado: Número 1, don Francisco-Javier Herce Mora. Núm. 2, don Jesús Guindeo Aznárez. Número 3, don Pedro Marqueta Sübert. Número 4, don Antonio de Pedro Labanda. Número 5, don José-Antonio Fernández Espinosa. Número 6, doña Elvira Adiego Adiego. Número 7, don Antonio Buj Ramo. Número 8, don Francisco Alós Barduzal. Número 9, don Manuel Ramos Martos, y número 10, don Julián Lanaja Val.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 30 de noviembre de 1973.  
El Presidente del Tribunal.

Núm. 7.692

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de mejora de alumbrado público en la calle de José Pellicer (entre Lausana y García Menéndez, lado impares).

Tipo de licitación: 97.092,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de a comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificación.

Garantía provisional: 1.942 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1973.  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de mejora de alumbrado público en la calle de José Pellicer (entre Lausana y García Menéndez, lado impares), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ....., (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en ta-

les trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.843

El sorteo efectuado en orden a la actuación de los aspirantes a la plaza de Ayudante de Montes, a cubrir mediante oposición libre, arrojó el siguiente resultado:

Actuará con el número 1, don Isidro Palacín de Diego. Número 2, don Miguel Broncano Rincón. Número 3, don José-Mariano Rizo Ruiz. Número 4, don Santiago Fraile Carrasco. Número 5, don Francisco - Tomás Puigvecino Gavín, y número 6, don Mariano Cester Zapata.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1973;  
El Presidente del Tribunal, Enrique Palomares.

Núm. 7.972

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Ayudante de Montes de este Excmo. Ayuntamiento acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicarán a los opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 27 de noviembre de 1973.  
El Presidente del Tribunal, Enrique Palomares.

Núm. 7.908

### Audiencia Territorial

#### SALA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 240 de 1973, promovido por don Florencio Avellanas Viñas, contra resolución del Ayuntamiento de Zaragoza, de 8 de junio de 1972, aprobando provisionalmente el Plan especial de ordenación de construcciones en sector de la iglesia de San Miguel, de esta ciudad,

y contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 11 de octubre de igual año, ratificando definitivamente aquélla, así como contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición presentado contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de noviembre de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.945

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Fernando Cuenca Villoro ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen derecha del río Ebro, en término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Las obras consisten en tres espigones de gavión metálico, apoyadas en una base de escollera, de unos 10 metros de longitud y 5 metros de altura sobre el nivel de las aguas en estiaje.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, con memoria y plano general, estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1973. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.946

Nota-anuncio

Don Francisco Romero Ortega con domicilio en Calatayud (Zaragoza) y apartado de correos 101, solicita autorización para extraer 12.000 metros cúbicos de áridos en zona que afecta al

cauce del río Ribota, por el paraje "Los Arcos", situada entre el barranco del Bagarrón y el camino Cervera de la Cañada-Ateca, en término municipal de Cervera de la Cañada (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1973. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.877

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Tauste Ganadera", sociedad anónima, domiciliada en Tauste.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica en el mencionado término municipal, a la altura del kilómetro 10,6 de la carretera Gallur-Sangüesa, para servicio de instalaciones ganaderas propias.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 344 metros. Derivada de la existente de "Fensa"-Tauste-Ejea.

Presupuesto: 29.095 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1973. El Delegado provincial, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 7.942

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Hidroeléctrica de El Blanco", S. A. (Valenzuela, 7, Madrid).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para centro transformador destinado a riego de varias fincas en la cañada de Torrehermosa (Zaragoza).

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 1.500 metros. Derivada de la existente Santa María de Huerta-Torrehermosa.

Presupuesto: 145.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1973. El Delegado provincial, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 7.943

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A. (Roncesvalles, número 7, Pamplona).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica aérea-subterránea en Tarazona, para centro transformador de servicio público "Carretera de Cunchillos", mejora del servicio público en el sector.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud total, 377 metros. Derivada de la existente "ETD Tarazona-CT "Retefe".

Presupuesto: 183.829 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con

las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1973.  
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 7.878

## Dirección General de Comercio Interior

### SUBDIRECCIÓN DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada con fecha 26 de julio de 1973, al resolver el recurso de alzada interpuesto en el expediente 306 de 1972 del Registro general, correspondiente al 21 de 1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 10.000 pesetas "Harinera del Rabal", S. L., con domicilio en camino de los Molinos, 230, Zaragoza, por comercializar harina con exceso de humedad.

Dicho acuerdo es firme en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.  
El Subdirector general, (ilegible).

Núm. 7.949

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 887 de 1973, seguido contra José-Antonio Camacho Liarte, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina cortadora de mármol, marca "Lamar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 HP, marca "Siemens". Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina pulidora, para mármol, marca "Lamar", sin número visible, de brazo, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca "Siemens". Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina lijadora, de mano, portátil, eléctrica, de la casa "Mati", de Zaragoza, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP. Valorada en 5.000 pesetas.

Un taladro de mano, portátil, eléctrico, marca "Bosch", sin número visible, con motor eléctrico de 1/4 HP. Valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, de la marca "Hispano Olivetti", modelo "Pluma 22", sin número visible, con su estuche de cremallera. Valorada en pesetas 4.000.

Total, 112.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Parque, 50, bajos, bajo la custodia de don José-Antonio Camacho Liarte, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de noviembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

...

Núm. 7.951

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 10.268 de 1972, seguido contra la sala de fiestas "Rumbo", por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un armario grande metálico, para aire acondicionado caliente y frío, eléctrico, marca "Carrier", sin número visible. Valorado en 185.000 pesetas.

Treinta mesas de madera y formica, para sala de fiestas, en buen estado de conservación. Valoradas en 10.500 pesetas.

Cuarenta sillas de madera laqueada, con asiento y respaldo tapizados en skai rojo, para sala de fiestas. Valoradas en 10.000 pesetas.

Siete sofás de ocho a diez plazas cada uno, de armazón de madera, tapizados en skai color rojo, para sala de fiestas, en buen estado de conservación. Valorados en 35.000 pesetas.

Una máquina para fabricar cubitos de hielo, eléctrica, marca "Icematic", sin número visible, completamente nueva. Valorada en 28.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, de la marca "Riv", número 008080-5324, accionada a manivela. Valorada en pesetas 6.500.

Otra caja registradora de moneda, de la marca "Anker", sin número visible, para cantidad máxima de cobro de unas 9.999,90, con nueve letras, accionada a manivela, en perfecto estado y funcionamiento. Valorada en 18.500 pesetas.

Total, 293.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 22, bajos, bajo la custodia de don José-Luis Vicente Racho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.950

## Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el

número 5.835 de 1973, seguidos a instancia de Atanasio Morillas García, contra "Construcciones Alfil", en reclamación de otros conceptos, con fecha 29 de los corrientes se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así: "Providencia. — Magistrado, señor Eueña del Muro. — Zaragoza a 29 de noviembre de 1973. — Dada cuenta; y habiendo desaparecido la empresa del domicilio dado, e ignorando el mismo, citese a la empresa demandada "Construcciones Alfil" para el día 18 de diciembre, a las diez y media de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación o juicio, por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y fijándose en el tablón de anuncios de esta Magistratura."

Y hallándose la empresa demandada "Construcciones Alfil" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 29 de noviembre de 1973. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.842

### Real Academia de Medicina de Zaragoza

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, pueden hacerse propuestas para cubrir una vacante de Académico de Número de la Corporación.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1973. El Secretario general, Fernando Zubiri Vidal. — Visto bueno: El Presidente, Ricardo Horno Liria.

### SECCION SEXTA

Núm. 7.971

ISUERRE

Habiendo sido aprobado por esta Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas que, además de las jurídicas, han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de agua y saneamien-

to a esta localidad, se expone a público en la Secretaría municipal por término de ocho días naturales, al objeto de que cualquier interesado pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isuerre a 29 de noviembre de 1973. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.925

S A D A B A

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subastas del aprovechamiento de pastos del monte 21, "Bardena Baja", que figuran publicadas en anuncios insertos en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 202, de 6 de septiembre, y 255, de 9 de noviembre, se anuncia la tercera, que tendrá lugar al siguiente día y cumplirse diez hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirviendo de base el mismo pliego de condiciones que para las anteriores, a excepción del tipo de tasación, que ha sido rebajado en un 20 %, y que queda, por tanto, en la cantidad de pesetas 136.000; la hora de su celebración será a las doce, y la admisión de pliegos hasta las once horas del mismo día de la subasta.

Sádaba, 28 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Gonzalo Tambo.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 7.888

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA

Por el presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el número 147 de este "Boletín", de fecha 1.º de julio de 1964, por la que se reclamaba la comparecencia de Nicolás-Dalmacio Catalán García, hijo, de Tomás y de Faustina, de 41 años, natural de Portellada (Teruel), casado, comisionista, para constituirse en prisión por causa número 181 de rollo del año 1961, sumario 32 del Juzgado de instrucción de Jaca, y posible delito de estafa.

Huesca a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente accidental, (ilegible).

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.919

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Esteban; Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido.

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 21 de 1972, a instancia de don Jesús y don José-María Piquero Gutiérrez, representados por el Procurador señor Alonso Genis, contra don José-Luis Gordo Germán, en trámite de ejecución de sentencia, y en providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por el precio de tasación, término de veinte días y por lotes separados, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Primero. Un tractor marca "John Deere", matrícula Z-14.599; valorado en 85.000 pesetas.

Segundo. Un tractor marca "John Deere", matrícula Z-16.316; valorado en 105.000 pesetas.

Tercero. Una cochera almacén formando dos naves, una de ellas para recría de ganado, de extensión ignorada que linda: a derecha entrando, con Gregorio Magaña; izquierda, camino vecinal; fondo, Eusebio Bueno, y frente, Mariano Gordo y Pía Bueno; valorada pericialmente en la cantidad de pesetas 500.000.

Cuarto. Campo secano en paraje de "Valdecifuentes", de 22 áreas 50 centáreas, que linda: al Norte, Rafael Gordo; Sur, Este y Oeste, baldío; valorado en 6.000 pesetas.

Quinto. Campo en paraje de "Entrevalao", de 2 hectáreas 16 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Isidoro Renieblas; Este, Fausto Lipe, y Oeste, Valentín Hernández, valorado en pesetas 60.000.

Sexto. Campo en paraje "Cañadazalambra", de 67 áreas 50 centiáreas que linda: Norte y Este, Rafael Gordo; Sur, baldío, y Oeste, Félix Enguita; valorado en 20.000 pesetas.

Séptimo. Otro campo en paraje "Cañadazalambra", de 22 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte y Sur, baldío; Este, Félix Enguita, y Oeste, Sebastián Legido; valorado en 6.000 pesetas.

Octavo. Otro campo en paraje "Dehesa", de 4 hectáreas 90 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Lorenzo García; Sur, Estanislao Gordo; Este y Oeste,

## Juzgados Municipales

Núm. 7.953

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.344 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Antonio Naudi, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de diciembre próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.954

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 599 de 1973, a instancia de don Francisco José Casao Suárez, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Simón Gracia Val, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Turismo "Seat 1500", con matrícula SA-17.479; en 15.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa, un sillón giratorio, un armario archivador metálico y otro archivador metálico de la marca "Zubigaray"; en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica "Contex 20", número 32101234567; en 7.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Imperial 80", con mesa "Tura"; en 8.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos "Garza", de 12 elementos; en 2.000 pesetas.

Un televisor "Sylvania", de 23 pulgadas, con VHF y UHF; en 9.000 pesetas.

Un comedor compuesto de armario, mesa centro, sofá redondo tapizado en skai verde, dos sillones y cuatro sillas a juego; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Fiat", de 170 litros; en 4.000 pesetas.

Un taquillón color nogal, de 1,20 por 0,30; en 1.000 pesetas.

Total, 64.500 pesetas.

te, Lorenzo García; valorado en pesetas 100.000.

Noveno. Otro campo en paraje "Dehesa", de 3 hectáreas 19 áreas 19 centiáreas, que linda: al Norte, Santos Lazaro; Sur y Este, Lorenzo García, y Oeste, baldío; valorado en 80.000 pesetas.

Décimo. Campo seco en "Llano Yeguas", de 45 áreas, que linda: al Norte, Teodoro Utrilla; Sur, Rogelio Utrilla; Este, Mariano Gordo, y Oeste, José Germán; valorado en 12.000 pesetas.

Once. Campo seco en paraje "Cerrofrente", de 1 hectárea 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Teodoro Utrilla; Sur, Luisa Garcés; Este, Mariano Gordo, y Oeste, José Germán; valorado en 40.000 pesetas.

Doce. Campo seco en paraje "Fiscal", de 33 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, Fabián Navarro; Este, Miguel Esteban, y Oeste, Matías Benedí; valorado en 7.500 pesetas.

Trece. Campo seco en "Valdesancho", de 67 áreas 55 centiáreas, que linda: al Norte, "Renfe"; Sur, río; Este, Cándido Labanda, y Oeste, Lucio Esteban; valorado en 17.000 pesetas.

Todas las fincas reseñadas se hallan sitas en término municipal de Monreal de Ariza.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia de Calatayud el próximo día 5 de febrero del año 1974, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en legal forma en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que podrá hacerse a calidad de vender el remate a un tercero.

4.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan en este Juzgado unidos a los autos, a excepción del inmueble urbano que, a instancia de la parte ejecutante, se saca subasta sin cumplir previamente los títulos.

Dado en Calatayud a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Mariano Rodríguez. El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 28 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.955

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 565 de 1973, a instancia de "Hormigones y Prefabricados", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Simón Gracia Val, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo marca "Seat 1500", matrícula SA-17.479; en 15.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa, un sillón giratorio, un armario archivador metálico y otro archivador metálico de la marca "Zubigaray"; en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica "Contex 20", número 32101234567; en pesetas 7.500.

Una máquina de escribir "Imperial 80", con mesa "Tura"; en 8.000 pesetas.

Un televisor "Sylvania", de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos "Garza", con doce elementos; en 2.000 pesetas.

Un comedor compuesto de armario, mesa centro, sofá redondo tapizado en skai verde, dos sillones y cuatro sillas, a juego; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fiat", de 170 litros; en 4.000 pesetas.

Un taquillón color nogal, de 1,20 por 0,30; en 1.000 pesetas.

Total, 64.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 28 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consig-

nar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.956

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal número 42 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pablo Díaz Martín; contra don José-María Pascual Alcaide, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Televisor "Vanguard", 23 pulgadas, estabilizador y UHF; en pesetas 8.500.

Frigorífico "Odag", 300 litros; en pesetas 4.000.

Total valoración, 12.500 pesetas.

Dicha subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Bienes, en poder del demandado (paseo Teruel, 23, cuarto tercera).

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.957

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embarga-

dos al demandado en juicio verbal civil 97 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Mariano Leciñena Garicano, contra compañía mercantil "S. A. General del Automóvil" ("Saga"), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina fotocopidora "Dry Photocopier 251", modelo 251-AB, número 318999; valorada en 17.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Pérez Galdós, 18-20, Bilbao).

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.779

JUZGADO NUM. 1 — JEREZ DE LA FRONTERA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 502 de 1973, sobre imprudencia, con resultado de lesiones y daños, contra José Antonio Frailías Pérez, se dictó sentencia con fecha 4 del pasado mes de octubre, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José-Antonio Frailías Pérez de la falta imputada al mismo, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio López Rielves".

Y para que tenga lugar la notificación de dicha sentencia en la persona de José-María Mendizábal Joajuria, quien tuvo su domicilio en Zaragoza (calle Amado Nervo, número 5) y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Jerez de la Frontera, veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, José-Luis Sedano.

Juzgados Comarcales

Núm. 7.920

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 202 de 1973, sobre daños por imprudencia, se ha acordado citar al denunciado Bernad André, súbdito francés, para que el día 15 de enero próximo, a las doce treinta horas, comparezca ante este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal, sin número) a la celebración del juicio de faltas señalado, instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Bernad André, cuyo domicilio en España se desconoce, expido la presente en Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.921

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 204 de 1973, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se ha acordado citar a los perjudicados Antonio Bernad Pardo, Bernad André y Bernad Jean-Luis para que el día 8 de enero próximo, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, comparezcan ante este Juzgado (Ramón y Cajal, sin número) a la celebración del juicio de faltas señalado, en concepto de perjudicados.

Y para que sirva de citación en forma a los anteriormente relacionados, cuyo domicilio en España se ignora, expido la presente en Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones